AUTO. RADICADO NÚMERO 2021-213. -UNION MARITAL DE HECHO-.

Al despacho de la señora Juez.

Bucaramanga, 1 de septiembre de 2021.

SALVADOR VASQUEZ RINCON
Secretario.

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA

Bucaramanga, dos (2) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Teniendo en cuenta la información suministrada por el apoderado de la demandante Señora MARIA ROSMIRA RODRIGUEZ RIOS, y previamente a tomar determinación alguna sobre su vinculación de las personas que menciona, se le requiere para que aporte sus registros civiles de nacimiento para probar la calidad en que se les cita.

NOTIFIQUESE.

La Juez,

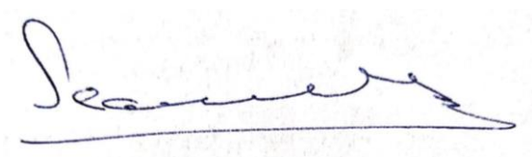

JEANETT RAMIREZ PEREZ

J.E.C.R.